



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA**

OK
7
Notificar y P.P.
Remitir a P.P.

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO
CON LA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE
LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL DIRECTOR DE
PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION
DE DESASTRES, ANTE LA ALERTA AMARILLA
POR EL DENGUE, POR EL PERIODO DEL 17 DE
AGOSTO AL 10 DE OCTUBRE DE 2012,
REALIZADO A LA MUNICIPALIDAD DE EL
PORVENIR, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.**

SANTA ANA, OCTUBRE DE 2012.

I N D I C E

CONTENIDO	PAGINAS
I. Introducción	1
II. Objetivos y alcance del examen	1
1. Objetivo General.	
2. Alcance del Examen.	1
III. Resumen de Procedimientos Realizados	2
IV. Resultados del Examen	2
V. Conclusión	2

Licenciado

**Jorge Sigfredo Ramos Macal,
Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.
Municipalidad de El Porvenir
Departamento de Santa Ana
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuestos en los Arts. 195 y 207 inicios 4 y 5 de la Constitución de la República, y Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente, así:

I. INTRODUCCIÓN

Con base a solicitud presentada a la Presidencia de la Corte de Cuentas de la Republica por parte del Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres en Funciones, se emitió la Orden de Trabajo No. OREGSA-058/2012, de fecha 11 de octubre de 2012, para realizar Examen Especial Relacionado con el Seguimiento a la Verificación del Cumplimiento de las medidas dictadas por El Director de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ante la Alerta Amarilla por el Dengue por el periodo comprendido del 17 de agosto al 10 de octubre de 2012, a la Municipalidad de El Porvenir, Departamento de Santa Ana.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la activación de la Comisión Municipal de Protección Civil, del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal; Plan de Acción acorde a los Planes de Protección Civil y Cumplimiento de las acciones realizadas ante la declaratoria de diferentes grados de alerta en el territorio nacional por el brote de la epidemia del Dengue, el día 17 de agosto del 2012.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en verificar la documentación relacionada a la Activación de la Comisión Municipal de Protección Civil, del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal, Plan de Acción y las acciones realizadas para eliminar o disminuir el brote del Dengue, ante la declaratoria de los diferentes grados de alerta en el territorio nacional por el brote de la epidemia del Dengue, el día 17 de agosto del 2012.

Nuestro examen fue desarrollado con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.

Se solicitó y se analizó la documentación proporcionada por la Municipalidad, consistente en el Plan de Acción; el acta con el cual se comprueba la activación de la Comisión Municipal de Protección Civil, del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal y cumplimiento de acciones que se llevaron a cabo las medidas para la eliminación y disminución del brote del dengue.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se detectaron condiciones que ameriten ser reportadas.

V. CONCLUSION

De conformidad a los procedimientos de auditoría realizados, concluimos que la Municipalidad, cumplió con las medidas dictadas por El Director de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ante la Alerta Amarilla por el Dengue por el periodo del 17 de agosto al 10 de octubre de 2012.

Es importante aclarar que en vista preliminar realizada a la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de la Municipalidad de El Porvenir del Departamento de Santa Ana, no contaba con la información solicitada; sin embargo, durante el desarrollo del Examen Especial a la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, si fue proporcionada, externando que la poseía el Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.

Santa Ana, 23 de octubre de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA.